

10595 *ORDEN ECI/1922/2005, de 3 de junio, por la que se modifican las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Francia.*

El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1993), dispone que las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas son las estructuras organizativas superiores integradoras de las Aulas de Lengua y Cultura establecidas por la Administración española para impartir enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para los españoles que lo deseen, estando reguladas en la actualidad por Orden de 11 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre).

Por Orden de 1 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987), se crearon en Francia, entre otras, las Agrupaciones de Lengua y Cultura de Creteil y de París.

Dadas las circunstancias actuales, se considera aconsejable la fusión de las dos Agrupaciones existentes en la región parisina, la de Creteil y la de París, en una, lo que permitiría una mejor organización de sus actividades, optimizando recursos humanos y materiales, sin que ello suponga reducción alguna del número de Aulas ni de profesores, por lo que no se deriva menoscabo alguno para el interés público y la escolarización de los alumnos de las Aulas de ellas dependientes.

En su virtud, al amparo del artículo 38.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, no existiendo Consejo de Residentes Españoles en la Demarcación Consular de París, que afecta a ambas Agrupaciones, y de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Queda suprimida la Agrupación de Lengua y Cultura de Creteil, con efectos a partir del curso académico 2005-2006.

Segundo.-La Consejería de Educación en Francia adoptará las medidas necesarias para la integración de las Aulas de Lengua y Cultura Españolas existentes en la referida Agrupación en la Agrupación de París.

Madrid, 3 de junio de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CARDIÑANOS

Sr. Secretario General Técnico.